



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120150076600. Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente *Sírvase proveer*

La secretaria,

Stella Ruth Beltrán Gutiérrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **13 DIC 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Indíquesele al estudiante de derecho **JONATHAN STIVEN QUIROGA PRIETO** que la señorita **ANGIE GISELLA HERNANDEZ ROJAS** a la fecha cuenta con 20 años de edad, por lo tanto, es a ella a quien le corresponde conferirle el poder para poder continuar con el trámite del proceso

Ahora bien, conforme a lo anterior adviértasele a la señora **RUTH NAYIBER ROJAS GARZON**, que no podrá actuar dentro del presente trámite como quiera que ya no ejerce la representación de su hija desde que ésta alcanzó su mayoría de edad y las peticiones que a bien tuviere hacer **ANGIE GISELLA HERNANDEZ ROJAS** las deberá hacer a través de un apoderado, bien sea del consultorio jurídico de la Universidad o de la Defensoría del Pueblo

No obstante lo anterior, por economía procesal acláresele a la señora **RUTH NAYIBER ROJAS GARZON** que el presente proceso se encuentra en etapa de ejecución forzada desde el 5 de abril de 2018 y la mora en el cumplimiento del objetivo de obtener el pago no depende del juzgado ni del estudiante, pues es a la parte demandante a quien le corresponde brindar la información de los bienes o salarios que el demandado devengue Acláresele igualmente, que el juzgado no hace labor investigativa o de búsqueda de personas y bienes, sino que la parte interesada deberá proporcionar la información necesaria para el desarrollo de las actuaciones a que hubiere lugar

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por ESTADO
No 121 del 14 Dic 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

Stella Ruth Beltrán Gutiérrez